



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0618/10/20

Oficio N°: DFMARNAT/3476/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 29 de octubre de 2020

EJIDO LAS LAGRIMAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Octubre de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/6352/2017 de fecha 11 de Octubre de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta fina
EJIDO LAS LAGRIMAS, Temascaltepec, P-15-086-LAG-005/17, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 484.360 Metros cúbicos		576	636	23088230	23088290
EJIDO LAS LAGRIMAS, Temascaltepec, P-15-086-LAG-005/17, brazuelos, Pinus spp., (Pino), 55.041 Metros cúbicos		201	218	23088291	23088308
EJIDO LAS LAGRIMAS, Temascaltepec, P-15-086-LAG-005/17, madera en rollo, Abies spp., (Oyamel), 3,000.000 Metros cúbicos		1317	1616	23088309	23088400
EJIDO LAS LAGRIMAS, Temascaltepec, P-15-086-LAG-005/17, madera en rollo, Abies spp., (Oyamel), 3,000.000 Metros cúbicos	300	1317	1616	23088502	23088709
EJIDO LAS LAGRIMAS, Temascaltepec, P-15-086-LAG-005/17, brazuelos, Abies spp., (Oyamel), 690.000 Metros cúbicos	100	496	595	23088710	23088809
EJIDO LAS LAGRIMAS, Temascaltepec, P-15-086-LAG-005/17, madera en rollo, Otras hojosas, (Varias especies), 4.212 Metros cúbicos	3	13	15	23088810	23088812
EJIDO LAS LAGRIMAS, Temascaltepec, P-15-086-LAG-005/17, brazuelos, Otras hojosas, (Varias especies), 23.027 Metros cúbicos	9	14	22	23088813	23088821

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 10 de Octubre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.













DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0618/10/20

Oficio Nº: DFMARNAT/3476/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 29 de octubre de 2020

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA L

PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES ESTADO DE MÉXICO

ING. JOSÉ ERNESTO MARÍN MERCADO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTICULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Federico Ortiz Flores. / Encargado del despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Voluca, Méx. Lic. Sabriel Mena Rojas.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx. JEMM**MMH**VVM**



